

Almora

J 1478/35

7
Año de 1802

35.

Melchor Nebria vecino del Lugar de Mer-
quita dice: Que hace catarce año, que el
Ayuntam^{to} y Veintena lo admitió por su
Molnexo; cuyo cargo lo ha desempeñado
sin la menor queja: Que en el día de S^{ta} Juan
salio despedido. y

Sup^{ca} se le mantenga.

Annaco





Ciento treinta y seis maravedís

SELLO TERCERO, CIENTO TRENTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

In Dey ex nomine Amen sea a todo manifiesto que
Lo Melchor de la Cruz Molinero en el lugar de Mez-
quita hallado al presente en esta Ciudad
sin reoscar lo de mar Procurador es que tengo nom-
brado de mi buen grado cierta ciencia y certifica-
do de todo mi dno constituido y nombrado en tales
a Christoval Anaco, José Rivas y Domingo
Castañen que lo son Canvidicos de esta Ciudad
para q.º Juntos y de por sí interseñen en to-
dos los Pleitos y Causas Civiles y Criminales
q.º al presente tengo y en adelante tubiere
con qualquiera Persona o Causas; y asi
en juicio como fuera de él presenten Pedi-
mentos, Demandas, Excomuniones, Testigos, y Pro-
curas, Aleguas, Responidas, y Contradigan, pi-
dan declaraciones, Execuciones, provisiones, Abi-
tinar, embargos, desembargos, recuertos, In-
ventarios, Aprehençiones, Manifestaciones,
Ventas, traspasos, y remates de bienes, y tomen
la posesion de ellos, hagan recursos, ganen

firmas y contrafirmas; Ouyan auto y senten-
cias interlocutorias y definitivas aceptar las
favorables y de lo contrario apeler y dupla-
quen presenten en anima mia los licitos y per-
mitidos juramentos, que p.^a liquidacion de la
verdad y justicia fueren necesarios. Finalm.^{te}
practiquen quantas diligencias Juzgen oportu-
nas como para q.^e la puedan substituir,
pues para ello les doy y atribuyo el Poder
de dño necesario sin ninguna limitacion.
Y prometo haverlo todo p.^{te} firme y valido,
y aquello no rebocar en tiempo ni p.^{te} causa
alguna, caso la obligacion q.^e hago p.^a ello de
mi persona y bienes ari muebles como si-
en donde quisiere haverlos, y por haber don-
de quisiere. Hecho fue lo sobredho en la ciu-
dad de Barcelona a diez y nueve dias del mes
de Julio del año contado del nacimiento de
nuestro señor Jesuchristo mil ochocientos
setenta y cinco años presente yo el testigo en qual
mis y testimonio a granda y decente en la ciudad de

 no de mi caniano Pasqual y Buen
Amo Real, de la ciudad de Lamea, Jote

gis de S.^{no} Juan Evangelista de la presente ciudad
domiciliado en la misma p.^a a lo sobredho pre-
sente fui Jeneff
C. B. Ayala 



Quinta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

Como Vener

Christoval Anaya en me de Melchor Nebra vecino
del lugar de Mezquita Paritib de Durango usando de
su Poder q. presento ante V. C. paxesco, y como mejor pro-
ceda Digo: fue el Ayuntam.^{to} y veintena del referido Pue-
blo lo admitio por su Molinero, cuyo encargo ha & rem-
penado por espacio de catorce años sin q. haia habido
la menor queixa ni fraude en los Granos y Arinas
Su parte se ha mantenido con su familia con los
utilos del referido Molino, y sin embargo de lo expues-
to se le despidio en el dia de V. m. Juan de Junio proximo
mo pasado: Y como no parezca regular tal procedim.^{to}
y si deuido se le continue en el Molino quando lo ha
& rempenado con paxera, y sin queixa. Por tanto.

El O. C. sup.^{to} tenga por presentado el Poder con este Accua-
so, y se viva mandado q. el Ayuntam.^{to} y veintena del
lugar de Mezquita continue a mi Parte el Molino no
haviendo como no hauido queixa en su manejo, en Just-
ticia q. pide con el certificado necesario de.

J. Mariano de Ayala

Christoval Anaya

Alto Tarag y Tuli 6 de Mayo de 1862. Aca. El

18.
58.
59.
60.
61.
62.
63.
64.
65.
66.
67.
68.
69.
70.
71.
72.
73.
74.
75.
76.
77.
78.
79.
80.
81.
82.
83.
84.
85.
86.
87.
88.
89.
90.
91.
92.
93.
94.
95.
96.
97.
98.
99.
100.

El Ayuntamiento y Junta de Vecindad del
Lugar de Mezquita inferior con Justificaci:
on y ventas de seis dias lo que se le ofreciere
sre el contenido de este recurso. Tenido, pase
a la vista del Sr. J. A. S. N.



Diose en 24 de Mayo